



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

# Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



## Resumen Informativo

Lunes, Marzo 16, 2015.

**TEPJF deja precedente jurídico al confirmar acuerdo que obliga a partidos a cumplir con paridad de género.-** La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sentó precedente jurídico, al dejar firme el acuerdo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) que obliga a los partidos a cumplir con la paridad de género en la asignación de candidaturas a cargos de elección municipales.

Luego de que inconforme el Partido Social Demócrata (PSD) fue el único de tres institutos políticos que decidió agotar el último medio para impugnar el tema de la paridad de género en la distribución de candidaturas municipales, la Sala Superior del Trife resolvió el recurso de reconsideración SUP-REC-46/2015, en el que los magistrados electorales declararon infundado los reclamos del partido actor y reconfirmaron los fallos de la Sala Regional y el Tribunal Estatal Electoral.

De esta manera, quedó resuelto el tema y todos los partidos políticos están obligados a cumplir con la paridad de género, que significa que el 50% de las candidaturas a las presidencias municipales serán asignadas mujeres y el otro 50% a hombres.

En los casos en que una mujer sea candidata a la alcaldía, la sindicatura será asignada a un hombre, o viceversa. De igual forma, en la integración de las planillas a regidores los aspirantes deberán ser alternados por género mujer-hombre-mujer hombre. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Maciel Calvo)

**El PRD agotará los tiempos de registro.-** El Consejo Estatal se encuentra "atorado" en la conformación de fórmulas a presidentes y síndicos, así como en la

---

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Página 1**

Cuernavaca, Morelos a; 16 de Marzo del 2015.  
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

# Tribunal Electoral del Estado de Morelos

## 2014-2015



designación de candidatos a regidores. Los elementos principales que han servido para que el Consejo Estatal tome en cuenta los nombres de mujeres y hombres en este proceso de designación de candidaturas, son los perfiles, trayectoria en el partido, propuestas y curriculum. Según el dirigente estatal del PRD, Rodrigo Gayosso Cepeda. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Ana Lilia Mata)

**Denuncia PRD al Temoc por anticipar campaña.-** El Partido de la Revolución Democrática (PRD) denunció presuntos actos anticipados de campaña de parte del candidato del Partido Social Demócrata, Cuauhtémoc Blanco, por lo cual el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) inició el procedimiento sancionador y dio parte al Tribunal Electoral del Estado de Morelos. El Tribunal Electoral ya empezó a intervenir en este asunto de justicia, y en sus primeras acciones ha ordenado al Impepac subsanar deficiencias en el procedimiento especial sancionador. Sin embargo, no es el único candidato en esta situación, también el Partido Acción Nacional (PAN) ha denunciado presunto acto anticipado de campaña del candidato del PRD a la alcaldía de Cuernavaca, Jorge Messeguer Guillén. Será el domingo cuando el Tribunal Electoral del Estado dicte una sentencia en el caso del futbolista de talla internacional. ([www.elsoldecuernavaca.com](http://www.elsoldecuernavaca.com); por Andrés Lagunas)

**La disputa por Cuernavaca.-** Hasta ayer al cierre de edición se había confirmado el registro de seis candidaturas a la alcaldía de Cuernavaca por parte de los principales partidos políticos con registro en la entidad. Jorge Messeguer Guillén (PRD), Maricela Velázquez Sánchez (PRI, en coalición con el Partido Verde), Alejandro Villarreal Gasca (Movimiento Ciudadano), Raúl Iragorri Montoya (Morena), Luis Miguel Ramírez Romero (PAN) y Cuauhtémoc Blanco se preparan para disputar desde abril la aceptación ciudadana en las urnas. No se tenían datos confirmados de dos de los tres partidos de nueva creación, Partido Humanista y Partido Encuentro Social, con poca penetración en la entidad y poco estructura, a

---

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Página 2**

Cuernavaca, Morelos a; 16 de Marzo del 2015.  
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

# Tribunal Electoral del Estado de Morelos

## 2014-2015



diferencia de los tradicionales PAN, PRI y PRD y el también recién creado Movimiento de Regeneración Nacional, que asegura competirá en todas la plazas en disputa. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Redacción)

**El PRD cumplió con el principio de paridad en candidaturas a alcaldías.-** Finalmente, y para evitar el riesgo de que todas sus candidaturas fueran impugnadas, el Sol Azteca impulsó 16 mujeres y 17 hombres a alcaldes, a pesar del riesgo de confrontaciones en el municipio de Temoac, que tendrá a una mujer como contendiente en las elecciones del 7 de junio próximo. Este proceso de registro se dio en medio de denuncias no confirmadas de venta de candidaturas en las fórmulas municipales, como el caso del municipio de Cuautla. Ante esta situación, Ángel Colín López, secretario de Asuntos Electorales del PRD, aseguró que la integración de todas las fórmulas se hizo bajo acuerdos del Consejo Estatal, por lo que rechazó irregularidades como las antes mencionadas. Sin embargo, llamó a los militantes que pudieran tener alguna inconformidad o pruebas de irregularidades, a señalarlas ante el Comité Ejecutivo Estatal. ([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Ana Lilia Mata)

**Impepac no autoriza cambios a convenio de coalición entre PRI-PVEM-NA.-** Durante la sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral (CEE) del Impepac, se declaró subsistente el Convenio de Coalición flexible aprobado el 12 de diciembre del 2014, por acuerdo número IMPEPAC/CEE/020/2014, por lo que se declararon la noche de ayer, improcedentes las modificaciones a las cláusulas segunda y tercera del convenio de la coalición. Lo anterior en virtud de que los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), y Nueva Alianza (PNA), no acreditaron fehacientemente que sus dirigencias nacionales hayan aprobado modificación al convenio que inicialmente se celebró. Y solamente el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) cumplió “con los requerimientos formulados”. Con respecto al acuerdo, el representante del PRD ante el Impepac, anunció que

**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Página 3**

Cuernavaca, Morelos a; 16 de Marzo del 2015.  
Comunicación Social.

2015, "AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN".



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## Tribunal Electoral del Estado de Morelos 2014-2015



recurrirá ante el Tribunal Estatal Electoral, pues a su consideración el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dejó de pertenecer a la coalición flexible.

([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Claudia Marino)

**El INE entregará las boletas electorales en las casillas únicas.-** El Instituto Nacional Electoral (INE) capítulo Morelos y el Órgano Local Electoral, convinieron que los paquetes de las boletas electorales serán responsabilidad del INE, tanto entregarlas como repartirlas a los consejos municipales al término de la votación, así lo informó Dagoberto Santos Trigo, consejero presidente del INE en el estado.

([www.launiondemorelos.com](http://www.launiondemorelos.com); por Claudia Marino)